



Aguaray (S). 08 ABR 2022

RESOLUCIÓN N° 0648-022

VISTO:

El viaje realizado por parte del Agente Municipal Sr. Rivero, Raúl D.N.I. N° 20.644.094, L.P. N° 700 - Chofer, a los Valles de Acambuco - Paraje Macueta, el 01 de abril del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tuvo como objeto realizar el traslado del personal afectado a servicio en la Escuela N° 4.511 Macueta, desde el puesto de servicio hasta la ciudad de Aguaray sito Edificio Municipal.

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Toyota Hilux DX 2.5, Cabina doble 4x4, Dominio: EYB752, Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/113929.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión al paraje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- RECONOCER al Agente Municipal, Sr. Rivero, Raúl D.N.I. N°20.644.094, L.P. N° 700 - Chofer, el viaje realizado al Paraje Macueta el día 01 de abril del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viático al Paraje Macueta, correspondiente al día 01 de abril del año 2.022, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020 a nombre del Sr. Rivero, Raúl D.N.I. N°20.644.094, L.P. N° 700 - Chofer, como se detalla en el párrafo del CONSIDERANDO.-

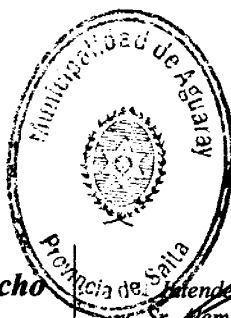
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

a.M.

Sarzu
Sarzu Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**

Intendente Municipal
 Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chauque